

NOTIFICACIONES Y CITACIONES

288-2007

AL Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia por medio de la licenciada Julia Emma Villatoro Tario o Julia Emma Villatoro de Dawson.

HAGO SABER: Que en el Juicio Contencioso Administrativo promovido por QUIMEX S.A. DE C.V., representada legalmente por la señora MARTA MORENO NAVARRETE DE LÓPEZ en contra del CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia ha pronunciado la resolución que literalmente DICE:

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador, a las quince horas y veinte minutos del veinticinco de marzo de dos mil ocho.

A sus antecedentes el escrito que suscribe la licenciada Julia Emma Villatoro Tario o Julia Emma Villatoro de Dawson presentado a esta Sala el día veinticinco de febrero del presente año. Por agregado el documento mediante el cual la referida profesional legitima su personería, en los términos señalados en la razón de presentado suscrita por el Secretario de esta Sala (folio 117 vuelto).

Por rendido el informe requerido a la autoridad demandada en auto de las quince horas veinte minutos del cinco de diciembre de dos mil siete.

Tiénese por parte al Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia por medio de su apoderada general judicial licenciada Julia Emma Villatoro Tario o Julia Emma Villatoro de Dawson.

Rinda nuevo informe la autoridad demandada dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente auto, con las justificaciones en que fundamenta la legalidad del acto administrativo que se le atribuye (artículo 24 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

Acúcese de recibido el expediente administrativo remitido por el Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, a nombre de QUIMEX S.A. de C.V. compuesto de 113 folios útiles.

Notifíquese la existencia de este proceso al Fiscal General de la República, para los efectos del artículo 13 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Tómase nota del lugar señalado para recibir notificaciones y de las personas comisionadas para tal efecto (folio 117).

AYALA G.-----R. NÚÑEZ.-----POSADA-----CARDOZA----- PRONUNCIADO POR LOS SEÑORES MAGISTRADOS Y SEÑORAS MAGISTRADAS QUE LO SUSCRIBEN. ILEGIBLE. SECRETARIO FIRMAS RUBRICADAS

Y para que le (s) sirva de legal notificación le (s) extiendo (el, la) presente esquela de notificación, en la ciudad de Antigua Guatemala, a las Nueve horas cuarenta minutos del día diecisiete de abril del año dos mil ocho.-

NOTIFICADOR



Ac